Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 15

Adquisición de Tractor y Equipo de Jardín

En la ciudad de San Lorenzo a los 28 días del mes mayo de 2013, entre la *FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.* Representada por el Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla., constituyendo domicilio en el Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA FACULTAD y la Empresa, Molman S.A. de Ing. Miryam Manzur de Molas. con RUC Nº 80014304-3, domiciliado calle Choferes del Chaco Nº 1602 de la Ciudad de Asunción con representante Legal, en adelante la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato para adquisición del bien , con base a las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: La *FACULTAD*, contrata la **Adquisición de Tractor Corta Césped** de la firma **Molman S.A. de la Ing. Miryam Manzur de Molas con RUC Nº 80014304-3,** la **CONTRATADA**, a partir del 28 de mayo hasta el 28 de Julio de 2.013. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Contratación Directa, como contrato y autorizado a través de la resolución Nº **486/2013.-**

SEGUNDA: La empresa **Molman S.A. con RUC Nº 80014304-3 ,** proveerá del bien a la Facultad de Ciencias Químicas-UNA, de acuerdo a el pedido emitido por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa **(Orden de Compra)**, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula.----------

TERCERA: La Facultad se compromete a abonar por el bien, una vez que los mismos sea recepcionados en perfectas condiciones en cuanto a la calidad del mismo, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que la empresa **Molman S.A. con RUC Nº 80014304-3,** presente las documentaciones legales exigidas para el efecto.----------

Dichos pagos serán imputados al rubro 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.

			DESCRIPCION		Marca	Precio Unitario (IVA incluido si correspon de)	IMPORTE
CANT.	PROCEDENCIA	PRESENT.	ITEM	ESPECIFICACIONES			
1	SUECA	UNIIDAD	1	**Tractor Corta Césped Especificaciones Técnicas**	Husqvarna	15.048.000	15.048.000
				MOTOR			
				Cilindrada: 597 Cm3 mínimo			
				Cilindros: 1 mínimo			
				Generador 15 A mínimo			
				Batería 12V 35 Ah			
				Volumen de Tanque de Combustible 5,7 litros mínimo			
				Tipo de Lubricación de motor forzada			
				SISTEMA DE TRACCION			
				Tracción: Hydrostatico			
				Modo de accionamiento: pedal de accionamiento			
				Velocidad de avance: 0 - 7,3 Km/h mínimo			
				Velocidad de reversa: 0 - 1,8 Km/h mínimo			
				DIMENSIONES			
				Radio de giro mínimo: 41 cm			

MOLMAN S.A.

				Distancia entre ejes: 119 cm			
				Maquina de base longitud: 170 cm			
				Máquina de base, ancho (rampa hacia abajo) : 123 cm			
				PLATAFORMA DE CORTE			
				Ancho de corte: 107cm mínimo			
				Sistema de corte: Descarga lateral			
				Altura máxima y mínima de corte: 38 - 89 mm			
				Ajuste de altura de corte: Muesca			
				Variación de altura de corte: montados en el guardabarros			
				Activación de cuchillas: Embrague eléctrico			
				Cuchillas: 2			
				Cubiertas especiales: 2			
				Clase de asiento: Confort			
				Clase de Volante: Grueso acolchado			
				Chasis robusto de acero			
				Neumáticos anchos			
				Posa Vaso			
				Sist. De Operación en reversa (ROS)			
				Fuerte de eje delantero			
				Plataforma de corte de primer nivel			
				Paragolpes			
				Placa de accesorios			
				Deflector			
				Doble anclaje de arrastre			
				Switch de seguridad en el asiento			
				Obs: El Tractor Corta césped deberá contar con el **"colector"**			
				Garantía Escrita: 6 meses como mínimo			
				Se exigirá catalogo del equipo ofertado.			
				TOTAL			**15.048.000**

CUARTA: El presente contrato podrá ser rescindido por la Facultad ciencias Químicas UNA, sin expresión de causa, con el solo requisito de comunicar a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días hábiles.----------

QUINTA: La empresa deberá presentar a la firma de este contrato una Declaración Jurada que avale el fiel cumplimiento del contrato.

SEXTA: Queda establecido que el monto a contratar es de **Gs.15.048.000**.- (Guaraníes Quince millones cuarenta y ocho mil) asignado a esta Contratación, en el Objeto del Gasto 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General., FF 30 – Recursos Institucionales.

SEPTIMA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Titulo octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÙBLICAS.

OCTAVA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la fecha y lugar más arriba expresado.----------

Molman S.A.
EMPRESA ADJUDICADA

MOLMAN S.A.

Prof. Dr. Andrés Amarilla
DECANO